**DOC-A**

**PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA (PEIE)**

**Contrato de Préstamo Nº 4633/BL-BO**

**PRIMERA CONVOCATORIA A EXPRESIONES DE INTERÉS**

**SBCC- BID-ENDE-2023-01**

El Estado Plurinacional de Bolivia mediante el Contrato de Préstamo N° 4633/BL-BO ha recibido un financiamiento del BID para la ejecución del Programa de Expansión de Infraestructura Eléctrica (PEIE). ENDE como Ejecutor es el responsable de la ejecución del Programa, en el marco del cual se lleva adelante este llamamiento.

El objetivo general del mencionado Programa, es apoyar la sostenibilidad de la matriz energética de Bolivia para promover la reducción de emisiones de CO2, mediante el desarrollo de infraestructura eléctrica que permita la integración de los Sistemas Aislados (SA) al Sistema Interconectado Nacional (SIN) y la promoción del uso eficiente de la electricidad

Para tal efecto, dentro del componente 1 - Programa de Expansión de Infraestructura Eléctrica, la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) como entidad Ejecutora, invita a firmas consultoras a presentar expresiones de interés, para conformar la lista corta del Proceso de Selección para la contratación de la consultoría:

**“Gestión Social para la Liberación de la Faja de Seguridad para el Proyecto, Const. Línea de Transmisión Interconexión San Ignacio de Velasco al SIN”**

Plazo estimado de prestación de servicios de 540 días calendarios.

El objeto de esta consultoría es realizar la Gestión Social y la Liberación Efectiva de la Faja de Seguridad del “Proyecto: Const. Línea de Transmisión Interconexión San Ignacio de Velasco al SIN”, con una longitud aproximada de 232 km., a través de la socialización del proyecto y la Suscripción de Contratos de Servidumbre, aplicando las disposiciones pertinentes de la Ley N° 1604 de Electricidad de fecha 21 de diciembre de 1994, el Reglamento para el Uso de Bienes de Dominio Público y Constitución de Servidumbres, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 24043 de 28 de junio de 1995 y demás disposiciones legales pertinentes vigentes, para el Proyecto, Const. Línea de Transmisión Interconexión San Ignacio de Velasco al SIN, que se ejecutará por los municipios de San Julián, Cuatro cañadas, Concepción, San Antonio de Lomerío, San Miguel de Velasco y San Ignacio de Velasco del Departamento de Santa Cruz, teniendo además una subestación asociada, con el siguiente alcance:

* Socializar el proyecto en cada uno de los predios privados y comunidades existentes dentro de la faja de seguridad del proyecto y elaborar un censo de predios involucrados.
* Realizar el inventario de mejorar y/o recursos existentes dentro la faja de seguridad del proyecto.
* Elaborar y gestionar la firma de Contratos de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria con cada uno de los propietarios/poseedores existentes dentro de la faja de seguridad del proyecto.
* Atender de forma oportuna reclamos de los propietarios/poseedores a lo largo de la línea de transmisión durante su construcción y durante toda la duración trabajo de gestión social.

Para este fin, se invita a firmas consultoras legalmente constituidas que pertenezcan a países miembros del BID, que no tengan conflicto de interés con la consultoría ni con el convocante, y que tengan experiencia en:

* Actividades de Liberación de Fajas de Seguridad aplicando las disposiciones pertinentes de la Ley N° 1604 de Electricidad de Bolivia y/o,
* Liberación de Derecho de Vía y/o,
* Gestión Social y/o
* Avalúos de Terrenos en Áreas Rurales, preferentemente para proyectos del rubro eléctrico

La información mínima a presentar, en copia simple, misma que será valorada, es la siguiente:

* Fotocopia simple de los Documentos legales de Constitución;
* Fotocopia NIT, SEPREC u documento equivalente para firmas extranjeras;
* Identificación de la Firma (Formulario No. 1);
* Experiencia general y especifica relacionada con la consultoría (Formulario No. 2), de preferencia en idioma español en formato digital (Microsoft Excel), (Adjuntar documentación de Respaldo clara y legible, para Firmas Nacionales, fotocopia simple de Actas de Recepción final o equivalentes, para firmas extranjeras respaldos que demuestren el cumplimiento de ejecución).

Como resultado del análisis de las Expresiones de Interés presentadas, se conformará una lista corta entre cinco (5) y ocho (8) Firmas Consultoras o asociaciones de Firmas Consultoras, a las que se invitará formalmente a presentar propuestas. Se aclara que el Programa no está obligado a aceptar las Expresiones de Interés presentadas, las mismas no comprometen su decisión sobre la preparación de la Lista Corta.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación con el fin de mejorar su experiencia. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante. El porcentaje de cada firma de la asociación deberá ser incluida en la expresión de interés.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2350-15, mediante el método de Selección Basada en la Calidad y el Costo – SBCC.

Los formatos de presentación pueden ser solicitados al correo y/o dirección señalados al pie de este llamado.

La documentación se recibirá en las oficinas de ENDE en la ventilla de correspondencia, en la dirección indicada a continuación hasta el día 05 de junio de 2023, no se devolverá la documentación.

**Empresa Nacional de Electricidad – ENDE Corporación**

**Calle Colombia N°O-655**

**Casilla N° 565, Cochabamba – Bolivia**

**Tel: (591-4) 4520317 interno 1580 - Fax: (591-4) 4520318**

**Correo electrónico: pics**[**@ende.bo**](mailto:aybanez@pevd.gob.bo)

**Cochabamba- Bolivia**

**Mayo 2023**